

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
**CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO
 AMBIENTE**

Acta No 06 del 13 de abril de 2020
 Sesión Extraordinaria Virtual

<u>CONVENCIONES</u>				
A= Asistió.	EX= Se excusó.	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria.	Q* = Quórum
			requerido 9.	

ORDEN DEL DÍA:

Agenda 1. Verificación del Quorum, 2. Consideración y aprobación del orden del día 3. Presentación, validación y aprobación de las estrategias diseñadas para el desarrollo del componente práctico
DISTRIBUCIÓN COPIAS: Cuerpo Colegiado Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.agricolas@unad.edu.co Insumos: <ul style="list-style-type: none"> - Guías componente practico - Formatos guía de componente practico - Borrador Circular informativa

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Siendo las 02:12 p.m. del día 13 de abril mediante webconferencia, la Dra. Luz Nidia Gómez comparte a los miembro del Consejo de Escuela el orden del día y verifica los asistentes virtuales a través de la web establecida para tal fin. Una vez verificado el quorum se da inicio al Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.	_____
2	Se somete a aprobación la agenda del día.	Aprobado por el Consejo de Escuela
3	El Dr. Jordano da a conocer la Circular Informativa para presentar a estudiantes, docentes y docente de practica de ECAPMA con el fin de modificar las actividades del componente practico presencial. Menciona que se realizó junto con la líder del componente practico Sandra Castiblanco y que se fue puliendo con la colaboración de los líderes de programa de la escuela, menciona que la circular tiene unos ejes y habrá unas guías alternas que tendrán los estudiantes para desarrollar el componente practico virtual de los periodos 16-01 y 16-02, recalca que en este Consejo debe ajustarse la circular definitiva para el visto bueno ante VIACI y ante Rectoría. La docente Sandra Castiblanco contextualiza a los miembros del consejo la circular informativa, menciona que se ha venido gestando una serie de estrategias para el desarrollo de las actividades alternas del componente práctico frente a la contextualización y recordando que el pasado 17 de marzo se envió la circular informativa 420 en donde se comunicaba a la comunidad académica acerca de que se suspendían las actividades de componente práctico hasta el 17 abril, sin embargo, debido a las últimas notificaciones del gobierno nacional frente al incremento del aumento de la cuarentena, la escuela genero tres estrategias con tres ejes principales para el desarrollo de las actividades de componente práctico: el primer eje está relacionado con la realización y planeación de las actividades alternas en los diferentes cursos la escuela tiene 20 cursos con tipología de laboratorio y 4 cursos con tipología mixta es decir que tiene laboratorio	_____

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 06 del 13 de abril de 2020

Sesión Extraordinaria Virtual

	<p>salida de campo y 78 cursos con salida de campo para un total de 102 cursos con componente práctico. Las guías alternas fueron evaluadas por pares evaluadores de cada una de las cadenas,</p> <p>El segundo eje de esta estrategia está relacionado con la ejecución de las actividades de componente práctico que se va a realizar una vez se haya probado la circular que está presentando ante el Consejo, y el tercer eje está relacionado con la participación de los estudiantes a los diferentes encuentros. Resalta el tema de la realización de las conferencias nacionales por parte de los directores de curso como apoyo a la socialización de los eventos prácticos que se hayan proyectado en las guías de componente práctico.</p> <p>La docente Sandra lee el borrador de la circular para que todos los consejeros la tengan presente y puedan dar sus opiniones, sugerencias y cambios alugar para mejorar y enviar para el visto bueno. Dentro de la circular se deja resaltado en amarillo textos para dejar a consideración ante el Consejo de Escuela aprobar las estrategias y actividades propuestas.</p> <p><u>Espacio de sugerencias, opiniones y/o cambios</u></p> <p>La primera solicitud la realizó la docente Ruth acerca de la fecha, hace una sugerencia acerca de la fecha de prolongación de los encuentros de componente practico, solicitaba cambiar la segunda fecha, se debería ajustar la fecha hasta el 6 de junio.</p> <p>La docente Nataly Zamora menciona la ampliación de tiempo para el caso del período 16-01 para la entrega de las notas de componente práctico, replicando la docente Sandra que lo que se va a hacer es que no se va a salir de los tiempo del calendario académicos que ya está establecido en el acuerdo 54, lo que se va a hacer es utilizar otro momento que es el momento de evaluación para desarrollar el componente práctico, es decir, manejar internamente con los docentes para enviarles las fechas; en el momento de evaluación final es en donde se van a subir las notas.</p> <p>La docente Leonor Barrero menciona que ya hay un primer comunicado de suspensión de actividades de componente practico hasta el 17 de abril, por lo tanto esta nueva circular deberá salir después del 17 de abril y no del 14 de abril, para no retroceder con respecto a la anterior circular, también menciona que por la cuestión de contratación se debería dejar como última fecha para cargue de notas en los correspondientes aplicativos hasta el 2 de junio. Otro aspecto que menciona es que no entendible cuando en la circular se habla de realizar dos encuentros, si bien en las guías es claro cómo se debe hacer, deja a consideración que el director de curso haga el encuentro cuando sea necesario; en cuento al comité curricular menciona que no se llevaron por temas de premuras del tiempo y además que los cursos del programa de zootecnia están acreditados por la VIACI y lo que se pide en el programa está en las guías, estas fueron revisadas y cumplen con la acreditación en los cursos, menciona que llevarlos al comité curricular sería agendar otra reunión y hasta que este comité revise, se está perdiendo tiempo. Menciona que le preocupa es de que se deje cerrada en la circular que son todas las prácticas del 16-02, porque no se alcanza a hacer todas las prácticas 16-02, porque este periodo termina en julio.</p> <p>El Doctor Jordano menciona que una de los primeras ajustes para la circular sería la fecha de divulgación a partir del 17 de abril. El otro es el ajuste en las fechas para el 16-01 y 16-02, podríamos hacer una aclaración de las fechas en cuanto en la circular decir que para el 16-01 será para tal fecha y para 16-02 de tal fecha a tal fecha colocar como los intervalos de tiempos para que no haya ninguna preocupación con el desarrollo del componente práctico. Otro ajuste es acerca del tiempo en calificaciones con la agenda y los momentos de participación.</p> <p>La docente Nataly menciona que desde el equipo de la cadena agroforestal, sólo se tiene la revisión de la profesora Andrea García como profesora disciplinar y que no tiene comité curricular, menciona que los contratos de los docentes del 16-01 cubrirán las practicas del 16-02.</p>	
<p>3</p>	<p>Se somete la aprobación del Consejo de Escuela de que en la circular informativa solo pase por Consejo de Escuela o deberá presentarse primero por comité curricular de cadena; sabiendo que los líderes de programa y pares evaluadores han revisado los contenidos de las guías y que se han hecho las correcciones pertinentes para su aprobación.</p>	<p>Aprobado por el Consejo de Escuela: La circular solo pasar por Consejo</p>

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 06 del 13 de abril de 2020

Sesión Extraordinaria Virtual

La docente Diana Soler menciona que se debe aclarar en donde dice que el director del curso realizará una conferencia Nacional de socialización de las actividad, hay que aclarar que será sólo con los docentes del componente práctico, menciona que le preocupa lo que valla a pasar con el componente practico del 16-02 por la no contratación de docentes y cargue de actividades a los docentes de 16-01, no podrían unificar las primeras actividades que ya han realizado. La docente Sandra aclara que la web conferencia nacional va dirigida a los docentes y a los estudiantes porque se va a explicar sobre los temas académicos de las actividades que se van a realizar. La docente Leonor menciona que con ayuda del docente Diego Robayo que en un primer momento los directores de curso se reunirán con toda la red de tutores para dar claridad al tema del componente practico y ellos estén enterados de los asuntos actuales. El docente Diego dice que el primer momento es importante que los estudiantes que no sean parte de esta reunión con los docentes es una cuestión académico-administrativa.

El docente Diego deja a consideración del Consejo de Escuela de agregar una nota o parágrafo con una mención especial de que aquellos estudiantes que voluntariamente lo consideren pueden asistir a las prácticas futuras para reforzar si tiene algún tipo de vacío académico conceptual o práctico como tal.

El docente Juan Padilla hace la observación en cuanto a la fecha final de entrega por parte del estudiante, dice que se debería dejar "como máximo 8 días para entregar después de realizarse la actividad" dejar explicito que son hasta 8 días después de la actividad, la entrega del producto; lo segunda que menciona es que si ya algunos docentes de componente practica que hicieron las practicas y les quedo faltando una práctica tomarían las guías, pero los anteriores encuentros deben ser calificables o se repetirían de manera virtual.

La docente Nataly le aclara a la docente Diana que los docentes de la cadena agroforestal apoyaran el componente practico de 16-01 y 16-02 de acuerdo las horas cargadas en el sistema, y por otro lado menciona que esta de acuerdo con la propuesta del docente Diego pero que se debería hablar en otros términos y no de vacíos.

La docente Francy Blanco menciona la importancia de aprovechar que los estudiantes puedan asistir a una práctica más adelante como para afianzar sus conocimientos, lo que le preocupa es el tema de que los estudiantes que tienen ocho días, siendo el lapso de tiempo que se les da para que entreguen las actividades, no entreguen y empiecen las excusas de no poder, que no tenían internet y así como hago, y lo segundo es más como una preocupación de momento que más adelante algunos estudiantes con la actual situación y como una manera también aprovechar y vuelva a pedir estas guías de manera virtual para el componen practico.

La docente Leonor menciona el valido aporte del docente Diego sobre el parágrafo como algo de la circular, pero considera que este no se debería dejar porque el asunto de ahora es decir que realmente se están desarrollando las guías alternas que lograrán la competencia del estudiante; además sugiere hacer un recuadro como cronograma para poner fechas limites de las practicas, entrega de informe y entrega de notas.

El Doctor Jordano no está muy de acuerdo con el nuevo parágrafo pues se debe ser cuidadoso porque entonces ahí se estaría contradiciendo un poco, diciendo que la actividad que se hace no es suficiente para atender las necesidades de los estudiantes y por ende tenemos que hacer un refuerzo de estas actividades; menciona que la idea del recuadro es una buena idea para la entrega de las actividades del 16-01 y también para el 16-02, se tendría un cronograma especifico y los estudiantes y docentes tendrían una guía para las entregas.

La docente Leonor hace la intervención de que las prácticas que ya se realizaron ya deben estar con las notas, estas guias son para las practicas que aún no se han realizado hasta el momento por la contingencia.

El docente Camilo Forero menciona que se deje claro que esta guías alternas son solamente por las condiciones de la contingencia. El Doctor Jordano replica que en el primer párrafo de la circular se menciona que son medidas que se han tomado debido a la contingencia, para evitar la mitigación de la propagación del Covid19, menciona que es importante que todos los directores de curso y los tutores de practica tengan claro que esta medida es solamente por temas de contingencia.

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No 06 del 13 de abril de 2020

Sesión Extraordinaria Virtual

El Doctor Jordano habla de los puntos más importantes para mejorar la circular informativa, menciona que se debe dejar claro que el primer momento es entre el director de curso y los tutores de practica donde se explica el contenido de las guías. El segundo momento será luego de que el tutor de practica tome las directrices del director de curso, hará la socialización con los estudiantes de componente practico mediante una web donde se deja explicara punto a punto las actividades a realizar. El otro punto que menciona es en cuanto al tiempo de entrega, se debe concertar si se va a dar un máximo de 8 días o 15 días para la entrega. La docente Sandra menciona que se dejo en la circular un máximo de 8 días después de cada encuentro o en las fechas establecidas por el docente de componente practico.

La docente Leonor menciona que se deberían poner fechas en un recuadro y propone fechas de acuerdo con el calendario académico, realización de practicas del 17 de abril al 20 de mayo, entrega de informes hasta el 25 de mayo y entrega máximo de notas hasta el 2 de junio. La docente Sandra menciona que ya estaba haciendo el cuadro, sin embargo, menciona que el 2 de junio es una fecha muy encima.

La docente Andrea García menciona que se debería hacer un cuadro diferencial de fechas para los periodos 16-01 y 16-02 para no generar confusión. El Doctor Jordano menciona que se podría generar confusión con los cuadros y con temas de contratación y propone como se había puesto anteriormente de los 8 días para la entrega; menciona que los consejeros manifiesten si se hace el cuadro o se deja abierto con el numero de días a entregar.

La Doctora Luz Nidia manifiesta hacer una circular interna explicativa para los docentes de practica de la escuela, en donde se les coloque las fechas en las cuales deben entregar todas las actividades y no generar confusión una la circular informativa que va dirigida a estudiantes.

Los miembros del Consejo manifiestan estar de acuerdo con manejar una circular interna para informar a los docentes y manejar las fechas no tan especificas en la circular informativa para evitar inconvenientes con estudiantes y docentes para los periodos 16-01 y 16-02.

La docente Nelly Méndez manifiesta su preocupación de que al dejar fechas hasta el 7 de julio los estudiantes se pegan de ahí, menciona que para los docentes que no están contratados que están asumiendo el 16-02 lo realizarían hasta el 6 de junio, si el estudiante dice que la fecha que puede entregar el informe va hasta el día 7 de julio, no habría quien revise y quien califique; por lo tanto se debería manejar una sola fecha.

Se pone a consideración del Consejo de Escuela de que la circular debe ir sin fecha de cierre o por el contrario debe tener fecha de cierre. Los miembros definen que solo se deje la fecha inicial del 17 de abril para los periodos 16-01 y 16-02.

La sugerencia del docente Diego sobre el párrafo o nota de invitación para practicas no se colocará, sin embargo, desde el correo de practicas de la escuela se hará la invitación a los estudiantes para que puedan asistir a la sesiones de práctica sin que esta genere calificaciones con el fin de afianzar conocimientos, esta invitación se hará una vez superada la contingencia.

La docente Sandra presenta los cambios hechos durante esta sesión extraordinaria:

1. La fecha de socialización se hará a partir del 17 de abril de 2020.
2. Se especifica que se hará una web conferencia nacional para docentes de componente practico y la red de tutores.
3. No llevara la aprobación de comités curriculares de cadenas, si no un texto informando que hubo pares académicos que evaluaron la pertinencia de los contenidos y la estructuración de las actividades de cada curso.
4. Un texto donde menciona que desde el Consejo de Escuela se aprueba esta estrategia propuesta por los directores de curso.
5. Dentro del eje 2 se deja estipulado que el docente de practica deberá programar encuentros sincrónicos con los estudiantes.
6. Las calificaciones de los encuentros prácticos se realizarán a través del aplicativo OIL en las fechas que establezca la escuela.
7. Los estudiantes tendrán un máximo de 8 días o en las fechas que establezca el tutor de practica para la entrega de productos.

Aprobadas las correcciones por el Consejo de Escuela.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
**CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE**

Acta No 06 del 13 de abril de 2020

Sesión Extraordinaria Virtual

8. No iría la nota sobre las practicas voluntarias.

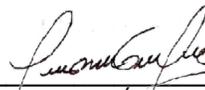
Se somete a aprobación las correcciones del borrador de la Circular Informativa.

Por último, se pone a consideración del Consejo de Escuela si las practicas se programarán desde Sede Nacional o los docentes de practica serán los que programen: Se aprueba que todos los docentes de prácticas programen.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C, a trece (13) días del mes de abril de dos mil veinte.



Dr. JORDANO SALAMANCA BASTIDAS
PRESIDENTE



Dra. LUZ NIDIA GÓMEZ LUNA
SECRETARIA